

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Estados Financieros

Semestres terminados al
30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022.

(Con el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes)

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.
Estados Financieros
Semestres terminados al
30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022.

CONTENIDO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre los Estados Financieros | I - III |
| Estados Financieros Auditados: | |
| Balances Generales | 1 - 2 |
| Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto | 3 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 4 |
| Estados de Flujos del Efectivo | 5 |
| Notas a los Estados Financieros | 6 - 35 |

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre los Estados Financieros

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, que comprenden el balance general al 30 de junio 2023, el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, al 30 de junio de 2023, el resultado de sus operaciones, y los flujos del efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con las Normas y Prácticas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), junto con los requerimientos de ética que son aplicables en Venezuela a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base Contable

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A. presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y la Ley de Mercado de Valores, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, y por el control que la gerencia determine necesario para la preparación de los estados financieros libres de fraude o error. Las normas de la SUNAVAL difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas establecidas por dicho organismo y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

Responsabilidad de la Administración de la Entidad con Respecto a los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación confiable de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Comunicamos a la Administración, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS
INSCRITA ANTE LA SNV BAJO EL N° 92-2003
(MIEMBRO DE CROWE GLOBAL)



Nelson Marcano
Contador Público
C.P.C. N° 24.330
S.N.V.113-2009

16 de agosto de 2023
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Accb092321

ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.
Balances Generales
(Expresados en bolívares)

| N° de Agrupación | ACTIVO | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|------------------|--|------------------------|----------------------------|
| | DISPONIBILIDADES | 50.434 | 220 |
| 1 | Efectivo (Nota 3) | 9.162 | - |
| 2 | Bancos, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras del país (Nota 3) | 41.272 | 220 |
| 3 | Bancos, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras del exterior | - | - |
| 4 | (Provisión para disponibilidades) | - | - |
| | PORTAFOLIO DE INVERSIONES | 318.488 | 104.200 |
| 6 | Portafolio de inversión para comercialización "PIC" | - | - |
| 7 | Portafolio de inversión para comercialización "I" | - | - |
| 8 | Portafolio para comercialización de acciones de oferta pública nacional (Nota 4) | 318.569 | 104.200 |
| 9 | Inversiones en depósitos a plazos y colocaciones a plazos | - | - |
| 10 | Inversiones de disponibilidad restringida | - | - |
| 10.1 | (Provisión para inversiones en títulos valores) (Nota 4) | (81) | - |
| | ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS | - | - |
| 11 | Financiamiento por operaciones de reporto | - | - |
| 12 | Activos financieros indexados a títulos valores | - | - |
| 13 | Préstamo o financiamiento de margen | - | - |
| 14 | Letras pagarés con garantía bancaria | - | - |
| 15 | Préstamos no autorizados | - | - |
| 16 | (Provisión Para Comercialización de Acciones) | - | - |
| | INT. DIVIDENDOS COMISIONES Y HONORARIOS | - | - |
| 17 | DEVENGADOS POR COBRAR | - | 182.563 |
| | Comisiones por cobrar por estructuración y colocación de emisiones de títulos valores (Nota 5) | - | 182.563 |
| 18 | INVERSIONES PERMANENTES | - | - |
| 19 | BIENES REALIZABLES | - | - |
| 20 | BIENES DE USO (Nota 6) | 4.490 | 5.986 |
| | CARGOS DIFERIDOS | - | - |
| 21 | Incremento por ajuste a valor de mercado de contratos spot, forward y futuros | - | - |
| 22 | Reducción por ajuste a valor de mercado de los contratos spot, forward y futuros | - | - |
| 23 | OTROS ACTIVOS (Nota 7) | 532.297 | 252.737 |
| | TOTAL ACTIVO | 905.709 | 545.706 |
| | CUENTAS DE ORDEN (Nota 13) | - | - |
| | CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | - | - |
| 24 | Derecho por financiamiento de reporto | - | - |
| 25 | Derecho por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores | - | - |
| 26 | Derecho por otras operaciones contingentes | - | - |
| | ENCARGOS DE CONFIANZA | 18.854.057 | 607.852 |
| 54 | Administración de cartera | - | - |
| 55 | Custodia | 18.854.057 | 607.852 |
| | OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 60.000 | 60.000 |
| 27 | Otras cuentas de orden | 60.000 | 60.000 |
| | TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 18.914.057 | 667.852 |

ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.
Balances Generales
(Expresados en bolívares)

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------|----------------------------|
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| PASIVOS A CORTO PLAZO | | |
| CAPTACIONES DE RECURSOS AUTORIZADOS POR LA | | |
| COMISION NACIONAL DE VALORES | | |
| | 5 | - |
| 28 | 5 | - |
| 29 | - | - |
| Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emanado por la institución | | |
| | - | - |
| PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS | | |
| 30 | - | - |
| Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país | | |
| | - | - |
| hasta por un año | | |
| 31 | - | - |
| Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior | | |
| | - | - |
| hasta por un año | | |
| 32 | - | - |
| Obligaciones por operaciones de reporto | | |
| 33 | - | - |
| Pasivos financieros indexados a títulos valores | | |
| | - | - |
| 34 | - | - |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR | | |
| PASIVO A MAS DE UN AÑO | | |
| 35 | - | - |
| Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país | | |
| | - | - |
| a más de un año | | |
| 36 | - | - |
| Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior | | |
| | - | - |
| a más un año | | |
| 37 | - | - |
| Otras obligaciones a más de un año | | |
| | - | - |
| 38 | - | - |
| CREDITOS DIFERIDOS | | |
| 39 | 9.366 | 3.690 |
| PASIVOS LABORALES (Nota 8) | | |
| 40 | 64.337 | 35.928 |
| PASIVOS ADMINISTRATIVOS (Nota 9) | | |
| 41 | - | - |
| IMPUESTOS DIFERIDOS | | |
| 42 | - | - |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | | |
| 43 | - | - |
| OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL | | |
| 44 | 267.269 | 183.022 |
| OTROS PASIVOS (Nota 10) | | |
| | 340.977 | 222.640 |
| TOTAL PASIVO | | |
| PATRIMONIO (Nota 12) | | |
| 45 | 200.100 | 200.100 |
| Capital social pagado | | |
| 46 | - | - |
| Incrementos patrimoniales | | |
| 47 | 18.880 | 5.135 |
| Reservas de capital | | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | |
| 48 | 129.667 | 23.655 |
| Resultado del ejercicio | | |
| 49 | 39.376 | 34.409 |
| Utilidades no distribuidas | | |
| SUPERAVIT NO REALIZADO | | |
| 50 | 176.197 | 59.767 |
| Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado (Nota 4) | | |
| 50-1 | 512 | - |
| Superávit no realizado por diferencial cambiario | | |
| | 564.732 | 323.066 |
| TOTAL PATRIMONIO | | |
| | 905.709 | 545.706 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS | | |
| 51 | - | - |
| Derecho por financiamiento de reporto | | |
| 52 | - | - |
| Derecho por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores | | |
| 53 | - | - |
| Derecho por otras operaciones contingentes | | |
| | 18.854.057 | 607.852 |
| ENCARGOS DE CONFIANZA | | |
| 55 | - | - |
| Administración de cartera | | |
| | 18.854.057 | 607.852 |
| Custodia (Nota 13) | | |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |
| 56 | 60.000 | 60.000 |
| Otras cuentas de orden (Nota 13) | | |
| | 60.000 | 60.000 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | | |
| | 18.914.057 | 667.852 |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
(Expresados en bolívares históricos)

| | | Semestre terminado el | |
|------------------|---|------------------------|----------------------------|
| | | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
| N° de Agrupación | INGRESOS FINANCIEROS | 2.065 | 12 |
| 1 | Rendimiento por inversiones clasificados en el portafolio para comercialización "T" | - | - |
| 2 | Rendimiento por inversiones clasificados en el portafolio "PIC" | - | - |
| 3 | Rendimiento por inversiones clasificadas en el portafolio "I" | - | - |
| 4 | Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones | 2.065 | 12 |
| 5 | Rendimientos por financiamientos de márgen | - | - |
| 6 | Rendimientos por financiamientos por reporto | - | - |
| 7 | Rendimientos por activos indexados a títulos valores | - | - |
| 8 | Rendimientos por otros activos financieros directos | - | - |
| 9 | Rendimientos por Inversiones en depósitos y colocaciones bancarias | - | - |
| | GASTOS FINANCIEROS | - | - |
| 10 | Intereses por obligaciones por operaciones de reporto | - | - |
| 11 | Intereses por pasivos financieros indexados a títulos valores | - | - |
| 12 | Intereses por préstamo por financiamientos de Margen | - | - |
| 13 | Intereses por obligaciones por financiamiento con bancos | - | - |
| 14 | Intereses por títulos valores emitidos por la institución | - | - |
| 15 | Intereses por otros pasivos financieros directos | - | - |
| | MARGEN FINANCIERO BRUTO (Total Ingresos Financieros - Total Gastos Financieros) | 2.065 | 12 |
| | | (81) | - |
| 16 | Ingresos por ventas de activos financieros | - | - |
| 17 | Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros | (81) | - |
| | MARGEN FINANCIERO NETO | 1.984 | 12 |
| | HONORARIOS.COMISIONES Y OTROS INGRESOS | 434.587 | 123.873 |
| 18 | Honorarios y comisiones (Nota 15) | 228.013 | 88.088 |
| 19 | Resultado por ajuste a valor mercado de las inversiones clasificadas en el Portafolio para comercialización "T" | - | - |
| 20 | Diferencias en cambio | 111.703 | (1.100) |
| 21 | Ganancia o (pérdida) en venta de inversiones en títulos valores (Nota 4) | 94.794 | 36.885 |
| 22 | Otros ingresos | 77 | - |
| | RESULTADO EN OPERACIÓN FINANCIERA | 436.571 | 123.885 |
| | MENOS: | | |
| | GASTOS OPERATIVOS | 235.445 | 100.231 |
| 23 | Salarios y sueldos | 88.796 | 19.150 |
| 24 | Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles | 84.571 | 38.258 |
| 25 | Otros gastos | 62.078 | 42.823 |
| | RESULTADO EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 201.126 | 23.654 |
| | (Resultado en Operaciones Financiera - Total Gastos Operativos) | 201.126 | 23.654 |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA | | |
| 26 | Impuesto sobre la renta (Nota 11) | 71.459 | - |
| | RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 129.667 | 23.654 |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.
 Estados de Cambios en el Patrimonio
 Semestres terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022
 (Expresados en bolívares)

| | Capital Social Pagado | Reservas de Capital | Resultados Acumulados | Superávit no Realizado por Ajuste a Valor de Mercado | Superávit no Realizado por diferencial cambiario | Total Patrimonio |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|---|---|---------------------|
| Saldo al 30 de junio de 2022 | 139.200 | - | 39.545 | 8.687 | 800 | 188.232 |
| Aumento de Capital Social mediante capitalización de Acreencias de Socios (Nota 12) | 55.800 | - | - | - | - | 55.800 |
| Aumento de Capital Social en Efectivo (Nota 12) | 5.100 | - | - | - | - | 5.100 |
| Resultado Neto del Ejercicio | - | - | 23.654 | - | - | 23.654 |
| Reserva Legal (Nota 12) | - | 5.135 | (5.135) | - | - | - |
| Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado (Nota 4) | - | - | - | 51.080 | - | 51.080 |
| Superávit no realizado por diferencial cambiario | - | - | - | - | (800) | (800) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 200.100 | 5.135 | 58.064 | 59.767 | - | 323.066 |
| Resultado Neto del Ejercicio | - | - | 129.667 | - | - | 129.667 |
| Reserva Legal (Nota 12) | - | 13.745 | (13.745) | - | - | - |
| Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado (Nota 4) | - | - | - | 116.430 | - | 116.430 |
| Superávit no realizado por diferencial cambiario | - | - | - | - | 512 | 512 |
| Ajuste Impuesto Sobre la Renta | - | - | (368) | - | - | (368) |
| Ajuste IGTF | - | - | (4.575) | - | - | (4.575) |
| Saldo al 30 de junio de 2023 | 200.100 | 18.880 | 169.043 | 176.197 | 512 | 564.732 |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.
Estados de Flujos del Efectivo
(Expresados en bolívares)

| | Semestre terminado el | |
|---|-----------------------|----------------------------------|
| | 30 de junio 2023 | de 31 de diciembre de 2022 |
| Actividades operacionales: | | |
| Resultado neto | 129.667 | 23.654 |
| Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto (usado) provisto en las actividades operacionales: | | |
| Gasto de Depreciación y Amortización | 38.226 | 22.758 |
| Comisiones por Cobrar | 182.563 | (109.688) |
| Otros Activos | (128.836) | (32.004) |
| Ajustes al Patrimonio | (4.943) | - |
| Anticipos a Proveedores | 8.194 | (8.225) |
| IVA Crédito Fiscal | 18.056 | 1.750 |
| Impuestos Pagados por Anticipado | (5.665) | (15.460) |
| Retención de IVA | (11.817) | (10.638) |
| Pasivos Laborales | 5.676 | 1.699 |
| Pasivos Administrativos | 28.409 | 33.447 |
| Otros Pasivos | 84.247 | 117.653 |
| Efectivo neto provisto por actividades operacionales | <u>343.777</u> | <u>24.946</u> |
| Actividades de Financiamientos: | | |
| Financiamientos Recibidos de Accionistas Hasta un Año | - | (189) |
| Aportes de Capital Social en Efectivo | - | 5.100 |
| Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento | <u>-</u> | <u>4.911</u> |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | |
| Provisión Para Títulos Valores | 81 | - |
| Variación neta de Títulos Valores | (97.934) | (36.195) |
| Variación neta de Software | (196.222) | (55.737) |
| Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión | <u>(294.075)</u> | <u>(91.932)</u> |
| Aumento (Disminución) neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 49.702 | (62.075) |
| Efecto del desplazamiento de la tasa de cambio sobre las disponibilidades Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del semestre | 512 | (800) |
| | <u>220</u> | <u>63.095</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre | <u><u>50.434</u></u> | <u><u>220</u></u> |

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022.

1. Constitución, Actividad y Régimen Legal

Constitución y actividad

La Compañía fue registrada ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 10 de septiembre de 2020 bajo el nombre de **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** Posteriormente, en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 15 de noviembre de 2021, se resolvió por unanimidad el cambio de la actual denominación social de la Sociedad Anónima **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A. a ACCIONA CASA DE BOLSA S.A.** y la modificación de la cláusula primera de los estatutos sociales de la empresa.

La empresa, tiene como finalidad las actividades regulares de intermediación de valores por cuenta de terceros y por cuenta propia, realizar total o parcialmente la colocación de emisiones de valores, tanto de colocaciones primarias como de redistribución masiva de valores ya emitidos, efectuar operaciones de reporto con instituciones financieras y sociedades de corretaje profesionales de valores, sustentador o estabilizador del mercado secundario, administración de cartera de terceros, actuar como entes emisores y realizar operaciones de reporto con instituciones financieras, sociedades de corretajes, personas jurídicas y naturales, así como las demás actividades previstas en las normas, que a tal efecto dicte los organismos competentes en la materia.

Las actividades de la empresa se rigen por lo establecido en:

- Decreto N° 2.176 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores G.O. N° 6.211 Extraordinario del 30-12-2015.
- Normas Sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa. (Reforma) G.O. N° 38.956 de fecha 19 de junio de 2008, G.O. N° 39.357 de fecha 29 de enero de 2010.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).
- Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
- Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
- Bolsa Pública de Valores Bicentenario.

En la Providencia N° 163 de fecha 19 de octubre de 2020, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), autoriza a la sociedad mercantil **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** ahora **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, para que actúe como Sociedad de Corretaje de Valores en los mercados primario y secundario e inscribir en el Registro Nacional de Valores a la sociedad mercantil.

En comunicación emitida por la **Bolsa Descentralizada de Valores S.A.** de fecha 20 de noviembre de 2020, se notifica al Presidente de la sociedad mercantil, que en cesión de Junta Directiva de la Bolsa Descentralizada de Valores S.A., de fecha 19 de noviembre de 2020, fue aprobado el ingreso de **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** ahora **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, como miembro activo de **La Bolsa**, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 20 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y los determinados por la Junta Directiva de La Bolsa asignándole la membresía N° 1 como miembro de **La Bolsa**.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

En fecha 06 de agosto de 2021, la Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB) otorga a **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A** mediante un contrato, una Licencia limitada, no exclusiva, de utilización que le permite a la empresa acceder mediante el registro de operaciones a los saldos y transacciones habidos en el SICOB, donde podrá corroborar a tiempo real los movimientos transaccionales específicos de todos sus usuarios, cumpliendo el principio inherente de transparencia que debe estar presente en cualquier mercado que utilice una blockchain como tecnología transaccional, para lo cual la BPVB le asignará al cliente el código de operador con el que podrá acceder y crear un SmartId individual para cada uno de los usuarios adscritos, que le brindará seguridad a sus activos, permitiendo que cada operación transada en la plataforma se deposite directamente en las bóvedas digitales de sus usuarios protegiéndolos de esta manera, de fraude informáticos.

En fecha 9 de agosto de 2023, se recibió comunicación de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB), certificando que **ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.**, está inscrita como operador de valores autorizado, en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, sin haber realizado ninguna operación hasta la fecha de la mencionada comunicación.

En comunicación emitida por la **Bolsa de Valores de Caracas C.A.**, de fecha 14 de octubre de 2021, se notifica al Presidente de la sociedad mercantil, que en cesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Caracas S.A., N° 1.650 de fecha 14 de octubre de 2021, fue aprobado el ingreso de **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** (en lo adelante) **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, como miembro activo de La Bolsa, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 20 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y los determinados por la Junta Directiva de la Bolsa asignándole la membresía N° 81 como miembro de La Bolsa.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A., como miembro activo de la Bolsa de Valores de Caracas C.A., mantiene un contrato de membresía., por la incorporación de la Compañía como nuevo miembro de dicha institución, la misma se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Compañía en la cuenta Otros Activos (Nota 7).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, le entregó a la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), a través de una Compañía de Seguro una Fianza, por la cantidad de Bs. 60.000 por cada periodo, para garantizar ante dicho organismo el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte del afianzado de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor del acreedor derivadas del ejercicio de su actividad como operador de valores autorizados de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y en las Normas Relativas a las Autorizaciones de los Corredores Públicos de Títulos de Valores y el Registro de los Mismos (Nota 13).

Al 30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Mercado de Valores, que establece que los miembros de una Bolsa de Valores deben constituir una garantía real o personal, la cual debe ser equivalente a la cantidad de 50.000 UT., y de acuerdo con el nuevo esquema de las garantías, aprobado por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Caracas en su sesión N° 1.660, celebrada en fecha 18 de mayo de 2022, en la cual estableció que los miembros, deben constituir una garantía por el monto equivalente a 80.000 acciones, en tal sentido, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, entregó una garantía por la cantidad de 80.000

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

acciones, de la posición mantenida en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., cuyo valor de mercado total asciende a la cantidad de Bs. 188.000 y Bs. 63.920. (Nota 4 y 7).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía posee trece (13) y quince (15) trabajadores en su nómina, respectivamente.

2. Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

Base de presentación

La Federación del Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en su Directorio Nacional Ampliado reunido en Acarigua-Araure, estado Portuguesa, los días 30 y 31 de enero de 2004, decidió armonizar el modelo de contabilidad venezolano al entorno internacional con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera. Los días 16 y 17 de julio de 2004, en un Directorio Nacional Ampliado reunido en Caracas, Distrito Capital, se discutió y aprobó el Plan de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La versión N° 5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA VEN-NIF-0), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio ampliado realizado en el mes de marzo del año 2011, señala que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, se denominarán VEN-NIF, y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela y serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación. Según este Boletín, las fechas aprobadas para la aplicación de VEN-NIF en la preparación y presentación de estados financieros fueron:

- a) Grandes Entidades: para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008;
- b) Pequeñas y Medianas Entidades: para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011; quedando permitida su aplicación anticipada para el ejercicio económico inmediato anterior.

Las Sociedades de Corretaje se encuentran exceptuadas de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, los cuales se identifican con las siglas (VEN-NIF).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado conforme con las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas establecido por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Tales normas e instrucciones difieren de las VEN NIF en lo siguiente:

- Los estados financieros ajustados por inflación se presentan de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación BA VEN-NIF N° 4 (Versión 1, marzo 2011), como información básica, mientras que la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) requiere dichos estados financieros como información complementaria. En circular N° DSNV/GCI 01009, de fecha 12 de agosto de 2019, fue diferida la presentación de los estados financieros ajustados por inflación, hasta tanto no se establezca otro criterio.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, de acuerdo a lo señalado por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas vigente desde enero 2001.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A., presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N ° 6.211 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015.

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Las políticas de Contabilidad a ser aplicadas por la empresa en el momento de inicio de sus operaciones son las establecidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). A continuación, se describen algunas de ellas:

Efectivo y depósitos a la vista en instituciones financieras

Se refiere a las existencias de billetes y monedas, nacionales y extranjeras, mantenidas en caja o en depósitos a la vista en Instituciones regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras (BANCOS), la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (Entidades de Ahorro y Préstamo – EAPs) y las instituciones homologas en el exterior.

Los saldos mantenidos en cuentas de depósitos a la vista en BANCOS y EAPs, deben conciliarse con los reportados por la institución depositaria, regularizándose inmediatamente aquellas partidas no conciliadas que corresponda registrar a la institución y presentar el reclamo correspondiente por aquellas otras cuya regularización corresponda a las otras instituciones, no admitiéndose partidas no conciliadas con antigüedad superior a 30 días.

Aquellas partidas deudoras no conciliadas, con antigüedad superior a 30 días, deben ser desincorporadas con cargo a la cuenta de gastos Provisión por partidas pendientes en conciliación y crédito a la cuenta “Provisión para disponibilidades”.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos en caja y depósitos a la vista en BANCOS y EAPs, derivados del curso normal de sus operaciones, deben ajustarse al tipo de cambio vigente en fecha de cierre diario.

Las Casas de Bolsa, Sociedades de Corretaje, las Compañías Inversoras Financieras, los Fondos Mutuales de Inversión y las Sociedades Administradoras, deben registrar sus existencias de billetes y monedas, nacionales y extranjeras, mantenidas en caja o en depósitos a la vista en Bancos u otras Instituciones Financieras del país y del exterior de acuerdo a lo dispuesto en esta Sección.

Portafolio de inversiones

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención de negociación que tenga la Gerencia para cada tipo de título:

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Portafolio de Inversión para Comercialización “T”

En el Portafolio de Inversión para Comercialización “T” se clasifican aquellos títulos valores de deuda cotizables, que hayan sido adquiridos para ser prontamente comercializados entre clientes o terceras partes.

Portafolio de Inversiones para Comercialización “PIC”

En el Portafolio de Inversión para Comercialización “PIC” se clasifican aquellos títulos valores de deuda que han sido adquiridos como inversión para ser posteriormente comercializados.

Los títulos valores de deuda clasificados en el portafolio “PIC” se registran en la fecha valor, al costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Mensualmente los títulos valores de deuda se ajustan a valor de mercado. Las inversiones denominadas en divisas son valoradas separadamente por precio y por tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas, formando parte del patrimonio, registrando en ingresos la amortización de los descuentos de los títulos valores de deuda emitidos sin cupones de intereses.

Portafolio para comercialización de acciones de oferta pública nacional

En el portafolio para comercialización de acciones se clasifican las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al 20% de su patrimonio; y las acciones indexadas a pasivos financieros directos.

Están sujetas a la clasificación del portafolio para comercialización, las acciones objeto de oferta pública, emitidas de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores o la Ley de Entidades de Inversión Colectiva. Esta categoría incluye las acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

Los títulos valores clasificados en el portafolio de comercialización de acciones se registran en la fecha valor, a su costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Diariamente las acciones objeto de oferta pública se ajustan a su valor de mercado cuando el porcentaje de tenencia es menor al 20%. Las inversiones denominadas en moneda extranjera son valoradas separadamente por precio y tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas, producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio (Nota 4).

Acciones emitidas por la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

En circular DSNV 0529 de fecha 29 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) instruye a las Sociedades de Corretaje de Valores, Casas de Bolsa a aplicar lo siguiente: Las acciones emitidas por la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., se deben registrar a partir del mes de junio de 2019 contablemente en el “Portafolio para comercialización de acciones”, por cuanto las mismas son acciones de oferta pública autorizadas por este ente regulador. Las mismas deben ser registradas en la cuenta 12117MM000C “Acciones de empresas privadas del país distintas a BANCOS y EAPS objetos de oferta pública portafolio para comercialización de acciones”. En la fecha de cierre diario, las acciones objeto de oferta pública se ajustarán a valor de mercado, las ganancias o pérdidas producto del ajuste del valor de mercado serán registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio. El valor de

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

mercado de estas acciones al cierre del 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de Bs. 71.675 y Bs. 0, respectivamente (Nota 4). Esta circular deroga la circular Nro. DSNV/CJ/2672 de fecha 27 de mayo de 2015 y cualquier otro criterio contable que contravenga lo expuesto anteriormente.

Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar

Este rubro está conformado por los intereses y las comisiones por cobrar de servicios específicos del mercado de capitales, tales como: comisiones por servicios bursátiles, de administración, traspaso y distribución de unidades de inversión.

Bienes de uso

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta utilizando una vida útil estimada de tres (3) años, a tasas adecuadas para distribuir el costo de los activos entre los años de su vida útil estimada. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

Otros activos

Este rubro incluye lo siguiente:

Software

Las erogaciones realizadas por adquisición de software se presentan a su costo histórico. La amortización se calcula en un plazo de tres (3) años.

Gastos pagados por anticipado

Constituidos por erogaciones llevadas a cabo con anterioridad a la causación del gasto respectivo, el cual se realizará dentro del ciclo normal de operaciones (un año). Constituye una partida integrada por cuentas que regularmente son clasificadas en el Balance General de las entidades, incluidas en la partida de Activo Circulante - Disponibilidades, no porque se piensen convertir las mismas en efectivo, sino que de no haberse realizado previamente la erogación, se hubiera requerido del uso de efectivo para su obtención posterior.

Otros gastos diferidos

Esta cuenta refleja el importe de las partidas que responden a la definición de gastos diferidos, pero que no se encuentran especificadas en otras subcuentas. Estas partidas se amortizan a partir del mes siguiente al que se originó el gasto diferido. La amortización se calcula en un plazo de cinco (5) años.

Títulos valores dados en garantía

En esta cuenta se registran las Acciones dadas en Garantía a la Bolsa de Valores de Caracas C.A., las mismas se registran a su valor de mercado y la ganancia o pérdida no realizada por fluctuación en el valor de mercado se registra en la cuenta de patrimonio (Nota 3).

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Gastos de organización

Esta cuenta representa los gastos originados en la constitución legal e iniciación de actividades de la institución, en los que se incurrió antes del inicio de sus operaciones. Se amortizan a partir del mes siguiente al que se originó el gasto o de inicio de las actividades, el que sea posterior.

Comisiones y otros pasivos

Incluyen toda la variedad de comisiones por pagar de servicios específicos del mercado de capitales, tales como: comisiones por servicios bursátiles y bancarios, servicios de custodia de valores, servicios de agentes de traspaso de valores y las comisiones específicas por pagar de los fondos mutuales por servicios de administración y por distribución de unidades de inversión. Estos pasivos se corresponden con sus respectivas cuentas de gastos.

Impuesto sobre la renta

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en la República Bolivariana de Venezuela.

Pasivos laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se calcula con base en la obligación real por ese concepto, calculada de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras vigente. Además de realizar las provisiones para las aportaciones y retenciones a cargo de la Institución, pendientes de pago a las entidades de seguridad social y de vivienda.

Patrimonio

El Patrimonio de las Casas de Bolsas, comprende los grupos representativos del derecho de los accionistas sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la sociedad, que se origina por aportaciones de los accionistas, por los resultados de las operaciones y por otros eventos o circunstancias que afectan a la sociedad.

Patrimonio y garantías de riesgo

Es el patrimonio y garantías a ser utilizado para determinar la relación patrimonio y garantías sobre Activos más Operaciones Contingentes, ponderados con base en riesgos, y está constituido por dos niveles, a saber: Patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1) y Patrimonio de riesgo complementario (Nivel 2).

Patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)

Es el monto que resulta de sumar al Patrimonio contable las garantías y cuota de patrimonio de los intereses minoritarios en filiales consolidadas y de deducir las partidas de ajuste. Estas partidas de ajuste son: a) la suma de aquellas partidas que constituyen cuentas de superávit del Patrimonio contable excluidas para su determinación; b) cuentas que representan riesgos que ameritan una reserva de capital o de garantías adicionales del 100%.

Patrimonio líquido

Es el monto del Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1), una vez sustraídos todos los activos líquidos, esto es, el monto del valor de las edificaciones e instalaciones hasta por

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

el monto del Patrimonio Contable, el monto correspondiente al saldo de acciones en Bolsas de Valores del país y del exterior y el monto total del valor de los terrenos, mobiliario y equipos de oficina, equipos de transporte, bienes adquiridos en calidad de arrendamiento financiero, obras en ejecución, otros bienes de uso, gastos de organización e instalaciones, mejoras a bienes tomados en alquiler, programas e insumos de computación (software) y otros gastos diferidos.

Índice de adecuación de operaciones

Son exclusivamente garantías personales otorgadas por Bancos de forma incondicional y como deudor principal, a favor de la Superintendencia Nacional de Valores, para asegurar el nivel de solvencia de la Casa de Bolsa en función de los riesgos escalonados que implican los distintos niveles de actividades de la Casa de Bolsa, en el mercado de capitales.

Capital social pagado mínimo

Es el capital social mínimo exigido a las Casas de Bolsas por el artículo 78 de la Ley de Mercado de Capitales para la realización de las actividades previstas en la Ley. Los requerimientos de Capital Social pagado mínimo podrán ser modificados por la Superintendencia Nacional de Valores, de acuerdo al volumen de Operaciones y a la presentación de garantías suficientes para la cobertura de los riesgos de las sociedades de los riesgos de las Sociedades de Corretaje.

Rango patrimonial

Es la ubicación de la Casa de Bolsa en un tramo de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1), que indica el nivel de capitalización y garantías requeridos para efectuar un conjunto de actividades y operaciones activas, pasivas de acuerdo a un nivel de riesgo determinado. Los rangos patrimoniales y la tipología de operaciones activas, pasivas y contingentes admisibles para las Casas de Bolsas están especificados en el Capítulo V del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores.

Índice de patrimonio y garantías de riesgo

Es el cociente que resulta de dividir el Patrimonio y garantías de riesgo de la Casa de Bolsa entre el total de Activos y Operaciones contingentes Ponderados.

Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)

Es el cociente que resulta de dividir el Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1) de la Sociedad de Corretaje entre el total de Activos y Operaciones Contingentes Ponderados.

Cartera administrada

La actividad de cartera administrada comprende mandatos, comisiones y otros encargos de confianza, distintos a los fideicomisos, correspondientes a operaciones con terceros en las cuales la Casa de Bolsa tiene la responsabilidad de cumplir, con la diligencia debida, con un encargo por cuenta y riesgo de un tercero, sin asumir para sí ningún tipo de riesgos. Por su naturaleza, estas operaciones implican la toma de decisiones de inversión por parte de la Casa de Bolsa y la ejecución de actos de administración de los activos que componen la cartera administrada; por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio de la Casa de Bolsa, ni afectan los resultados de la Casa de Bolsa.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Cuando la Casa de Bolsa asume riesgos económicos y financieros en nombre de un “supuesto” contrato de administración de cartera de clientes, el “supuesto” contrato no puede ser registrado como de administración de cartera, y debe ser reclasificado como una operación activa, pasiva o contingente de la Casa de Bolsa, de acuerdo a la naturaleza que la operación implica.

Custodia

La actividad de custodia está contemplada y permitida en la Ley de Mercado de Capitales a las Casas de Bolsas, pero, las Casas de Bolsas no deben ser custodios o depositarios directos de sus clientes, para evitar incurrir en confusiones patrimoniales entre los títulos valores de la Casa de Bolsa y los títulos valores depositados en custodia por los clientes, especialmente en el caso de títulos valores al portador, que al ser depositados ante la Casa de Bolsa Custodia, constituirían depósitos “irregulares”, donde se confunde el patrimonio de la Casa de Bolsa con el patrimonio del Cliente.

La actividad bursátil de una Casa de Bolsa requiere para sus operaciones, ejecutar: la función de entrada y salida de títulos valores, para la “liquidación” de las transacciones efectuadas entre la Casa de Bolsa y sus Clientes y contrapartes profesionales y la función de Custodia de todos los títulos valores depositados por la Casa de Bolsa, los cuales son:

- los títulos valores depositados en custodia por los Clientes; y
- los títulos valores depositados en custodia por la Casa de Bolsa (cartera propia).

Estas funciones son necesarias para garantizar un proceso de liquidación eficiente de transacciones con títulos valores tanto del Cliente como de la Casa de Bolsa.

Operaciones contingentes

Son aquellas que implican incertidumbre sobre una posible ganancia (contingencia de la ganancia) o pérdida (contingencia de la pérdida), que se resolverá, finalmente, cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse. Las operaciones contingentes se contabilizan en el rubro 6 del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores.

Estado de flujos del efectivo

A los fines del estado de flujos del efectivo la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, sus disponibilidades, los depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras del país y otras instituciones financieras del exterior.

Al 30 de junio 2023 y 31 de diciembre 2022, las disponibilidades presentan un saldo de Bs. 50.434 y Bs. 220 respectivamente (Nota 3).

Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) y de acuerdo con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) requiere el uso de estimaciones por parte de la gerencia, las cuales afectan las cifras de activos y pasivos, su divulgación y los montos de ingresos y gastos. Los resultados finales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Activos y pasivos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera deberán ser registradas a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones y su fluctuación deber ser registrada en el patrimonio, de acuerdo a lo establecido en la circular N° DSNV/CJ 1296 de fecha 17 de diciembre de 2018, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), esto en vista de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 1, emitido por el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 07 de septiembre de 2018. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al tipo de cambio de Bs. 27,85 y Bs. 17,28, respectivamente.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en bolívares (Bs.). La moneda funcional de la Compañía es el bolívar, debido a que el principal ambiente económico de sus operaciones es el mercado nacional.

3. Disponibilidades

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente, en bolívares:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------|----------------------------|
| Efectivo en moneda extranjera dólar (Nota 16) | 9.162 | - |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 41.272 | 220 |
| | <u>50.434</u> | <u>220</u> |

Al 30 de junio de 2023, la Compañía posee efectivo en moneda extranjera correspondiente a la cantidad de 329 USD, lo que equivale a la cantidad de Bs. 9.162.

4. Portafolios de Inversiones

Las inversiones en acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia, tal como se detalla a continuación, en bolívares:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------|----------------------------|
| Portafolio para Comercialización "T" | - | - |
| Portafolio de Inversión para Comercialización (PIC) | - | - |
| Portafolio de inversión "I" | - | - |
| Portafolio para Comercialización de Acciones | 318.569 | 104.200 |
| Inversiones en Depósitos a Plazo y Colocaciones a Plazo | - | - |
| Inversiones de Disponibilidad Restringida | - | - |
| Provisión de títulos valores | (81) | - |
| | <u>318.488</u> | <u>104.200</u> |

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

a. Portafolio de Inversión para Comercialización de Acciones:

Las acciones objeto de oferta pública clasificada en el Portafolio para Comercialización de Acciones, presentadas a su valor de mercado, se detallan a continuación, en bolívares:

| Al 30 de junio de 2023 | Número de Acciones | Costo de Adquisición | Ganancia (pérdida) no realizada | Valor en Libros/valor Razonable de Mercado |
|---|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| Portafolio para Comercialización de Acciones: Acciones de Empresas Privadas del País Distintas a Bancos y EAPS, objeto de Oferta Pública | | | | |
| Bolsa de Valores de Caracas C.A. | 30.500 | 77.799 | (6.124) | 71.675 |
| F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, SACA. CLASE B | 609 | 4.872 | 61 | 4.933 |
| Ron Santa Teresa, C.A. | 8.915 | 25.685 | 1.952 | 27.637 |
| Dominguez & CÍA, S.A | 1.186 | 9.581 | 832 | 10.413 |
| Alza Inversiones, C.A. | 300 | 2.700 | - | 2.700 |
| PIVCA Promotora de Inversiones y Valores, C.A. | 52 | 14.560 | 2.028 | 16.588 |
| Proagro C.A. | 39.040 | 19.740 | 2.473 | 22.213 |
| | <u>80.602</u> | <u>154.937</u> | <u>1.222</u> | <u>156.159</u> |
| Acciones de Bancos y EAPS del País Objeto de Oferta Pública | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 470.000 | 11.844 | 517 | 12.361 |
| Banco Occidental de Descuento, C.A., Banco Universal | 189.000 | 81 | 4 | 85 |
| Banco Provincial, S.A., Banco Universal | 11.500 | 94.150 | 8.085 | 102.235 |
| Mercantil Servicios Financieros, C.A. CLASE A | 185 | 7.613 | 897 | 8.510 |
| Mercantil Servicios Financieros, C.A. CLASE B | 769 | 3.1214 | 8.005 | 39.219 |
| | <u>671.454</u> | <u>144.902</u> | <u>17.508</u> | <u>162.410</u> |
| Total Portafolio para Comercialización de Acciones | <u><u>752.056</u></u> | <u><u>299.839</u></u> | <u><u>18.730</u></u> | <u><u>318.569</u></u> |
| Acciones de Bolsa de Valores de Caracas dadas en Garantía (Nota 1 y 7) | <u><u>80.000</u></u> | <u><u>30.533</u></u> | <u><u>157.467</u></u> | <u><u>188.000</u></u> |
| | | | | Valor en libros/valor razonable de mercado |
| Al 31 de diciembre de 2022 | Número de acciones | Costo de adquisición | Ganancia (pérdida) no realizada | Valor en libros/valor razonable de mercado |
| Portafolio para Comercialización de Acciones: Acciones de empresas privadas del país distintas a Bancos y EAPS, objeto de oferta pública | | | | |
| Dominguez & Cía., S.A. | 2.200 | 7.189 | 3.481 | 10.670 |
| Envases Venezolanos, S.A. | 3.000 | 8.972 | 2.728 | 11.700 |
| F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, SACA. CLASE B | 2.800 | 12.898 | 3.902 | 16.800 |
| Ron Santa Teresa, C.A. | 1.500 | 4.650 | (450) | 4.200 |
| Ron Santa Teresa Clase B | 3.700 | 5.733 | 853 | 6.586 |
| C.A. Nac. Telf. Vzla. (CANTV) Clase (D) | 3.525 | 11.903 | 1.704 | 13.607 |
| | <u>16.725</u> | <u>51.345</u> | <u>12.218</u> | <u>63.563</u> |
| Acciones de Bancos y EAPS del país objeto de oferta pública | | | | |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 42.000 | 1.477 | 2.660 | 4.137 |
| Banco Occidental de Descuento, C.A., Banco Universal | 189.000 | 81 | 769 | 850 |
| Banco Provincial, S.A., Banco Universal | 850 | 3.009 | 2.941 | 5.950 |
| Mercantil Servicios Financieros, C.A. CLASE A | 925 | 11.015 | 7.485 | 18.500 |
| Mercantil Servicios Financieros, C.A. CLASE B | 700 | 10.171 | 1.029 | 11.200 |
| | <u>233.475</u> | <u>25.753</u> | <u>14.884</u> | <u>40.637</u> |
| Total Portafolio para Comercialización de Acciones | <u><u>250.200</u></u> | <u><u>77.098</u></u> | <u><u>27.102</u></u> | <u><u>104.200</u></u> |
| Acciones de Bolsa de Valores de Caracas dadas en Garantía (Nota 1 y 7) | <u><u>80.000</u></u> | <u><u>31.255</u></u> | <u><u>32.665</u></u> | <u><u>63.920</u></u> |

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 30 de junio de 2023, las inversiones en Títulos Valores de las empresas Privadas del país distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo, presentaron un aumento por la cantidad total de Bs. 92.597, debido a que la Compañía realizó compras de acciones de la: Bolsa de Valores de Caracas, C.A., Proagro C.A., PIVCA Promotora de Inversiones, C.A. Ron Santa Teresa, C.A. Clase “B” y la Compañía Alalza Inversiones, C.A.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en Títulos Valores de las empresas Privadas del país distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo, presentaron un aumento por la cantidad total de Bs. 56.537, debido a que la Compañía realizó compras de acciones de las empresas Domínguez & Cía., S.A., Envases Venezolanos, Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A. Clase “B”, Ron Santa Teresa, C.A. Clase “B” y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) Clase “D”.

Al 30 de junio de 2023, las Inversiones en Títulos Valores de Bancos del País aumentaron en la cantidad de Bs 121.773, debido a que la Compañía realizó compra de acciones, principalmente de las Instituciones Financieras, Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Mercantil Servicios Financieros, C.A. Clase “A”.

Al 31 de diciembre de 2022, las Inversiones en Títulos Valores de Bancos del País aumentaron en la cantidad de Bs. 30.738, debido a que la compañía realizó compra de acciones, principalmente de las Instituciones Financieras, Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Mercantil Servicios Financieros, C.A. Clase “A” y Clase “B”.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la ganancia no realizada por fluctuación en el valor de mercado de los títulos valores por la cantidad de Bs. 176.197 y Bs. 59.767, respectivamente, corresponde principalmente a la ganancia generada por las 80.000 acciones entregadas en calidad de garantía a la Bolsa de Valores de Caracas C.A, la cual equivale a la cantidad de Bs. 157.467 y Bs. 32.665, respectivamente. (Nota 1 y 7).

Al 30 de junio de 2023, la Compañía registró en el estado de resultado, Ganancia netas en Ventas de Acciones por la cantidad de Bs. 94.794, la misma corresponde principalmente a la venta de 3.552 acciones, de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) Clase “D”, 3.000 acciones de Envases Venezolanos, S.A. y 1.500 acciones de Ron Santa Teresa.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía registró en el estado de resultado, Ganancia netas en Ventas de Acciones por la cantidad de Bs. 36.885, la misma corresponde principalmente a la venta de 217.800 acciones, del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y C.A. y 700 acciones de Ron Santa Teresa.

Al 30 de junio de 2023, la Compañía realizó una provisión por las 189.000 acciones de la institución bancaria, Banco Occidental de Descuento Banco Universal, C.A., lo que equivale a la cantidad de Bs. 81.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, entregó en garantía por la cantidad de 80.000 acciones, de la posición mantenida en la Bolsa de Valores de Caracas C.A., cuyo valor de mercado total asciende a la cantidad de Bs. 188.000 y Bs. 63.920 (Nota 1).

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Concentración de riesgo de las inversiones en títulos valores

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Compañía, de acuerdo al tipo de emisor, se presenta a continuación:

| Al 30 de junio de 2023 | Monto en Bs. | % | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|------|----------------------------|-----------------|---|---|--------|-----|--|--------|-----|--|---------|------|
| Acciones de empresas privadas del país no financieras | 156.159 | 49% | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de empresas privadas del país financieras | 162.410 | 51% | | | | | | | | | | | | |
| | 318.569 | 100% | | | | | | | | | | | | |
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Al 31 de diciembre de 2022</th> <th style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Monto en Bs.</th> <th style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones de empresas privadas del país no financieras</td> <td style="text-align: right;">63.563</td> <td style="text-align: right;">61%</td> </tr> <tr> <td>Acciones de empresas privadas del país financieras</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">40.637</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">39%</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">104.200</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">100%</td> </tr> </tbody> </table> | | | Al 31 de diciembre de 2022 | Monto en Bs. | % | Acciones de empresas privadas del país no financieras | 63.563 | 61% | Acciones de empresas privadas del país financieras | 40.637 | 39% | | 104.200 | 100% |
| Al 31 de diciembre de 2022 | Monto en Bs. | % | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de empresas privadas del país no financieras | 63.563 | 61% | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de empresas privadas del país financieras | 40.637 | 39% | | | | | | | | | | | | |
| | 104.200 | 100% | | | | | | | | | | | | |

Al 30 de junio de 2023, la acciones en la Bolsa de Valores de Caracas C.A., no sujetas a garantía, representan un 22,50% del portafolio de inversiones para comercialización de acciones.

5. Comisiones por Cobrar

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente, en bolívares:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|----------------------------------|------------------------|----------------------------|
| <u>Persona Jurídica</u> | | |
| Inversiones Top Suministro, C.A. | - | 42.087 |
| Acciona Trading, C.A. | - | 47.444 |
| <u>Persona Natural</u> | | |
| Ottnayver Alfonso Cadena Moreno | - | 93.032 |
| | - | 182.563 |

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo reflejado en esta cuenta por la cantidad de Bs. 182.563 corresponden a las comisiones por cobrar por servicios de asesoría prestada a las empresas Inversiones Top Suministro, C.A., Acciona Trading, C.A. y a la Persona Natural Ottnayver Alfonso Cadena Moreno, para estructurar y buscar financiamiento en el mercado de valores, al 30 de junio de 2023, las mismas fueron cobradas.

6. Bienes de Uso

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | Vida útil Estimada (en años) | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Otros equipos | 3 | 8.979 | 8.979 |
| Depreciación acumulada | | (4.489) | (2.993) |
| Total Bienes de uso | | 4.490 | 5.986 |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, la Compañía mantiene Bienes de Uso por la cantidad de Bs. 8.979 que corresponden principalmente a la adquisición de una Central Telefónica, un Teléfono IP Grand Stream y Swith de Puertos.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Durante los semestres al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, la Compañía registró gasto de depreciación por la cantidad Bs. 1.496, para ambos semestres, los cuales se presentan en el estado de resultado en el rubro de Gastos Operativos.

A continuación, se indican las vidas útiles originales y las vidas útiles restantes promedio por tipo de bien:

| | 30 de junio de 2023 | | 31 de diciembre de 2022 | |
|---------------|---------------------|------------------|-------------------------|------------------|
| | Vida útil | | Vida útil | |
| | remanente | Vida útil | remanente | Vida útil |
| | (meses) | original (meses) | (meses) | original (meses) |
| Otros Equipos | 18 | 36 | 24 | 36 |

7. Otros Activos

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Valor de Origen del Software | 333.223 | 137.001 |
| Amortización Acumulada Software, Programa y Licencia | (66.064) | (33.516) |
| | 267.159 | 103.485 |
| Otros Gastos Diferidos Membresía BVC | 41.816 | 41.816 |
| Amortización Acumulada Otros Gastos Diferidos | (13.939) | (9.757) |
| | 295.036 | 135.544 |
| Anticipo a Proveedores | 642 | 8.835 |
| Impuesto al Valor Agregado / Crédito Fiscal | (10.082) | 7.974 |
| Impuestos Pagados por Anticipado | 22.442 | 13.329 |
| Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras | - | 3.448 |
| Retención de IVA | 22.455 | 10.638 |
| Suscripción Sistema de Cumplimiento | 13.804 | 641 |
| Gasto de Publicidad | - | 8.408 |
| Títulos Valores Dados en Garantía (Nota 1 y 4) | 188.000 | 63.920 |
| | 532.297 | 252.737 |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, la Compañía realizó adquisiciones por la cantidad de Bs. 196.222 y Bs. 55.738, respectivamente, correspondiente a los Softwares de Licencia del Sistema Integrado de Mercado de Capitales (SIMC) y Licencia Microsoft Dinamic GP a la empresa CONSEIN C.A.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, el gasto de amortización del Software asciende a la cantidad de Bs. 32.548 y Bs. 17.079, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, mantiene Otros Gastos Diferidos por la cantidad de Bs. 41.816, que corresponden al contrato de Membresía como miembro activo de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (BVC).

Durante los semestres al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, la Compañía registró gasto de amortización para los otros gastos diferidos, por la cantidad Bs. 4.182, para ambos semestres, los cuales se presentan en el estado de resultado en el rubro de gastos generales y administrativos.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía adquirió en fecha 1 de marzo del año 2023, una suscripción para el sistema de cumplimiento con la empresa Agile Group C.A., por la cantidad de Bs. 20.706, la cual al cierre del semestre cuenta con un gasto de amortización por Bs. 6.902.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, los Títulos Valores dados en Garantía por la cantidad de Bs. 188.000 y Bs. 63.920, respectivamente, corresponden a la cantidad de 80.000 acciones, entregadas en calidad de garantía a la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., registrando en el patrimonio una ganancia no realizada por fluctuación en el valor de mercado por la cantidad de Bs. 157.467 y Bs. 32.665, respectivamente, las mismas fueron reclasificadas a este rubro de acuerdo a la modificación del Manual de Contabilidad emitido y publicado por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) en circular N.º CNV-CI-20 y Acta N.º 1.774. (Nota 1 y 4).

8. Pasivos Laborales

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|----------------------------------|------------------------|----------------------------|
| INCE | - | 79 |
| Bono Vacacional por pagar | 1.750 | - |
| Prestaciones Sociales Causadas | 4.841 | 2.285 |
| Intereses Prestaciones Sociales | 562 | 99 |
| F.A.O.V.H. Aporte Patronal | 57 | 64 |
| R.P.E. Aporte Patronal | 112 | 82 |
| S.S.O. Aporte Patronal | 549 | 411 |
| Aporte INCE | 97 | 13 |
| F.A.O.V.H. Retención a Empleados | 30 | 54 |
| R.P.E. Retención a Empleados | 15 | 20 |
| S.S.O. Retención a Empleados | 189 | 130 |
| Sueldos Empleados por Pagar | - | 63 |
| Utilidades por Pagar | 1.164 | 390 |
| | <u>9.366</u> | <u>3.690</u> |

9. Pasivos Administrativos

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Cosein | - | 6 |
| Asiento de Regularización | - | 37 |
| Contribución Mensual Bolsa de Valores de Caracas (BVC) | 15.104 | 7.752 |
| Auditoría de Prevención y Financiera | 36.249 | 21.725 |
| Contribución Mensual Caja Venezolana de Valores (CVV) | 1.393 | 865 |
| Aporte Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y Educación Física (Nota 22) | 7.011 | 979 |
| Aporte Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 21) | 4.580 | 1.564 |
| Contribución Anual Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) | - | 3.000 |
| | <u>64.337</u> | <u>35.928</u> |

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Otros Pasivos

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Accionistas Otros financiamientos hasta un año | 191.986 | 169.844 |
| Impuestos Retenidos por Terceros | 782 | 11 |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA) | 3.042 | 13.167 |
| Provisión Para Impuesto Sobre La Renta | 71.459 | - |
| | <u>267.269</u> | <u>183.022</u> |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros pasivos corresponden principalmente al saldo de las cuentas por pagar accionistas, por la cantidad de Bs. 191.986 y Bs. 169.844 respectivamente, originados por aportes realizados por estos para poder cubrir pagos a distintos proveedores y realizar aportes para el aumento del capital social de la Compañía y así poder adecuarse a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores (Ver Nota 12).

11. Impuesto Sobre la Renta

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, el resultado fiscal, ha sido determinado atendiendo a los criterios establecidos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente a la fecha de los estados financieros adjuntos.

| | 31 de diciembre de 2022 |
|---|----------------------------|
| Resultado Financiero del año | 96.917 |
| Más: partidas no deducibles o gravables | 3.627 |
| Menos: partidas deducibles o no gravables | <u>(63.308)</u> |
| Ganancia fiscal antes de RPI | 37.236 |
| Pérdida por RPI territorial trasladable | - |
| Enriquecimiento Neto Gravable ó Pérdida | 37.236 |
| <u>Impuestos Proporcionales</u> | |
| Impuesto por pagar o (Compensar) antes del Impuesto proporcional y Sustraendo | 12.660 |
| Menos: 500 UT Sustraendo | (200) |
| Impuesto Proporcional Retenido | <u>(13.329)</u> |
| Impuesto por Pagar o (Compensar) | <u>(869)</u> |

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, la ganancia de la Compañía fue por la cantidad de Bs. 96.917. La Conciliación Fiscal de Rentas al 31 de diciembre de 2022, muestra globalmente partidas no deducibles o gravables por un monto de Bs. 3.627, y las partidas deducibles o no gravables totalizaron un monto de Bs. 63.308, obteniéndose así una utilidad fiscal de Bs. 37.236.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Patrimonio

Capital Social

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Capital Social de ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A., se compone de la siguiente manera (en bolívares):

| | Al 30 de junio de 2023 | | | Capital Social, |
|---------------------------|------------------------|-----|----------------|--------------------|
| | Número de Acciones | % | Valor Unitario | Suscrito y Pagado. |
| Denny Josefina Ojeda Leal | 102 | 34% | 667 | 68.034 |
| Benjamin Tripier | 75 | 25% | 667 | 50.025 |
| Marhiam Katyn Pérez Bueno | 123 | 41% | 667 | 82.041 |
| | <u>300</u> | | | <u>200.100</u> |

La Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) informó que seguirá en vigencia la circular DSNV/GCI/0008 de fecha 06 de mayo de 2022, en donde se reajusta el valor de la Unidad Tributaria aplicada por este ente regulador a la cantidad de Bs. 0,40. A tal efecto, el capital mínimo de las casas de bolsas limitadas y universales se mantiene referenciado a la Unidad Tributaria establecida en la mencionada circular (Nota 26).

Con fecha 20 de abril de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 42.359 la providencia mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria, de Cero Coma Cero Dos Bolívares (Bs. 0,02) a Cero Coma Cuarenta Bolívares (Bs. 0,40), con lo cual el Capital Social de ACCIONA CASA DE BOLSA S.A., debería incrementarse en la cantidad de Bs. 60.800, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 12 del Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores, dónde se establece que las Casas de Bolsas (Universales), deben mantener un Capital Social mínimo equivalente a Quinientas Mil Unidades Tributarias (500.000 UT), equivalentes a la cantidad de Doscientos Mil Bolívares (Bs. 200.000). En relación a lo anterior, la Casa de Bolsa en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 01 de julio de 2022, aprobó el aumento de capital mediante capitalización de acreencias de accionistas al 31 de diciembre de 2021 de Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Bolívares (Bs. 55.800) para elevar el capital de Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Bolívares (Bs. 139.200) a Ciento Noventa y Cinco Mil Bolívares (Bs. 195.000) mediante el aumento del valor nominal de las acciones de Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Bolívares (Bs. 464) a Seiscientos Cincuenta Bolívares (Bs. 650) cada acción manteniendo la misma cantidad de acciones.

Asimismo, se resolvió incrementar en Cinco Mil Cien Bolívares (Bs. 5.100), el ajuste del Capital Social, mediante el pago en dinero en efectivo por los accionistas, para elevar el capital de Ciento Noventa y Cinco Mil Bolívares (Bs. 195.000) a Doscientos Mil Cien Bolívares (Bs. 200.100), mediante el aumento del valor nominal de las acciones de Seiscientos Cincuenta Bolívares (Bs. 650) a Seiscientos Sesenta y Siete Bolívares (Bs. 667) cada acción, manteniendo la misma cantidad de acciones.

En comunicación N° DSNV/GCI/N° 00960 de fecha 01 de julio de 2022, la Superintendencia Nacional de Valores, autoriza el registro de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de julio de 2022.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reserva Legal

El Código de Comercio exige que al menos el cinco por ciento (5 %) de las ganancias netas del año sean asignadas a la reserva legal, hasta que la misma alcance el diez por ciento (10 %) del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, se podrá crear cualesquiera otros fondos que se consideren convenientes para su buen funcionamiento.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la reserva legal alcanzó la cantidad de Bs. 18.880 y Bs. 5.135, respectivamente.

Índices de Capital de Riesgo

La Compañía debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Compañía (índice de capital de riesgo). Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones, ponderaciones de acuerdo a los niveles de riesgo y otros factores establecidos en el “Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa” y en las “Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa”. De acuerdo con los índices mantenidos, la Compañía queda clasificada y autorizada para realizar determinadas operaciones bursátiles y financieras.

Los índices mantenidos y requeridos por la Compañía, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Nacional de Valores al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se indican a continuación:

| | 30 de junio de 2023 | | 31 de diciembre de 2022 | |
|---|---------------------|------------|-------------------------|------------|
| | Índices | | Índices | |
| | Mantenidos | Requeridos | Mantenidos | Requeridos |
| Patrimonio y garantías de riesgo / activos y operaciones contingentes ponderados | 62,87% | 15,50% | 43,46% | 15,50% |
| Patrimonio y garantías de riesgo primario / activos y operaciones contingentes ponderados | 62,87% | 10,33% | 43,46% | 10,33% |
| Índice de adecuación operaciones activas y pasivas: | | | | |
| Adecuaciones de operaciones activas | 1 | | 1 | |
| Adecuaciones de operaciones pasivas | 1 | | 1 | |
| Adecuaciones de operaciones contingentes | 1 | | 1 | |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) a través de la circular N° DSNV/GCI/01056 de fecha 01 de octubre de 2020, aplicó las nuevas ponderaciones de riesgos asociadas a las acciones de renta variable que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., a efectos del cálculo para determinar el Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgos, así como el Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgos (Nivel 1).

En Resolución N.º 013 de fecha 21 de enero de 2010, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), contenida en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º. 39.357, de fecha 29 de enero de 2010, se establece que el nivel de endeudamiento o apalancamiento financiero que están en capacidad de asumir las Sociedades de Corretaje o Casas de Bolsa de conformidad con su rango patrimonial con terceros, no podrá exceder de dos (2) veces la relación entre los pasivos financieros directos y el patrimonio contable de que dispongan las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

| | 30 de junio de 2023 | | 31 de diciembre de 2022 | |
|--------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------|-----------|
| | Mantenido | Requerido | Mantenido | Requerido |
| Endeudamiento o apalancamiento | - | 2 Veces | - | 2 Veces |

13. Cuentas de Orden

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Encargos de confianza | 18.854.057 | 607.852 |
| Otras cuentas de orden deudoras | 60.000 | 60.000 |
| | 18.914.057 | 667.852 |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los encargos de confianza por la cantidad de Bs. 18.914.057 y Bs. 607.852, respectivamente, corresponden a títulos valores mantenidos en custodia en la Caja Venezolana de Valores, S.A.C.A, en virtud, de un contrato de mandato firmado con los inversionistas, a los cuales se les mantiene una subcuenta en dicha institución.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, le entregó a la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), a través de una Compañía de Seguro una Fianza, por la cantidad de Bs. 60.000, para garantizar ante dicho organismo el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte del afianzado de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor del acreedor derivadas del ejercicio de su actividad como operador de valores autorizados de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y en las Normas Relativas a las Autorizaciones de los Corredores Públicos de Títulos de Valores y el Registro de los Mismos (Nota 1).

14. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado, estimado de los instrumentos financieros de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación, expresado en bolívares:

Al 30 de junio de 2023

| Al 30 de junio de 2023 | 30 días | Entre 31 días y 90 días | Entre 91 y 180 días | Entre 181 días y más | Sin Vencimiento | Total |
|---|---------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------|---------|
| ACTIVOS: | | | | | | |
| Disponibilidades (Nota 3) | - | - | - | - | 50.434 | 50.434 |
| Portafolio de inversiones (Nota 4) | - | - | - | - | 318.488 | 318.488 |
| | - | - | - | - | 368.922 | 368.922 |
| PASIVOS: | | | | | | |
| Pasivos laborales (Nota 8) | - | - | - | - | 9.366 | 9.366 |
| Pasivos administrativos (Nota 9) | - | - | - | - | 64.337 | 64.337 |
| Cuenta por pagar a accionistas (Nota 10) | - | - | - | - | 191.986 | 191.986 |
| | - | - | - | - | 265.689 | 265.689 |

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

| Al 31 de diciembre de 2022 | 30 días | Entre 31 días y 90 días | Entre 91 y 180 días | Entre 181 días y más | Sin Vencimiento | Total |
|---|----------|-------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------|
| ACTIVOS: | | | | | | |
| Disponibilidades (Nota 3) | - | - | - | - | 220 | 220 |
| Portafolio de inversiones (Nota 4) | - | - | - | - | 104.200 | 104.200 |
| Comisiones por cobrar por estructuración (Nota 5) | - | - | - | - | 182.563 | 182.563 |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>286.983</u> | <u>286.983</u> |
| PASIVOS: | | | | | | |
| Pasivos laborales (Nota 8) | | | | | 3.690 | 3.690 |
| Pasivos administrativos (Nota 9) | | | | | 35.928 | 35.928 |
| Cuenta por pagar accionistas (Nota 10) | - | - | - | - | 169.844 | 169.844 |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>209.462</u> | <u>209.462</u> |

A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas, más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, mostrados en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: Las disponibilidades.

Portafolio de inversiones

El valor razonable de mercado del portafolio de inversiones fue determinado usando sus precios específicos de mercado; precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado, de instrumentos financieros con características similares.

15. Honorarios y Comisiones

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Gastos Bancarios | (1.405) | (1.511) |
| Gastos Operativos (Comisiones por servicios bursátiles) | (61.800) | (18.273) |
| Comisión por custodia de títulos CVV | (7.463) | (2.916) |
| Comisiones por Colocación de Emisión Primaria de Acciones | - | (11.468) |
| Gastos por servicios externos | (92.599) | (30.997) |
| Comisiones por Servicios Bursátiles | 377.487 | 32.153 |
| Otros ingresos financieros (Comisiones por estructuración) | 13.793 | 121.100 |
| | <u>228.013</u> | <u>88.088</u> |

Al 30 de junio de 2023, los gastos operativos por la cantidad de Bs. 61.800, corresponden principalmente a la comisión por derecho de registro que cobra la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (BVC).

Al 30 de junio de 2023, los gastos por servicios externos por la cantidad de Bs. 92.599, corresponden principalmente a los servicios de auditoría por la cantidad de Bs. 59.261 y gastos por otros servicios externos equivalente a la cantidad de Bs. 24.434.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 30 de junio de 2023, los ingresos por comisiones por servicios bursátiles por la cantidad de Bs. 377.487, corresponden principalmente a la comisión por compra o venta de acciones y papeles comerciales de la cartera de terceros.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos financieros, corresponden principalmente a ingresos por comisiones por servicios de estructuración, colocación, representación y valoración de empresas, por la cantidad total de Bs. 13.793 y Bs. 121.100, respectivamente, los cuales corresponden a transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas.

16. Transacciones en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera de la Compañía es como sigue:

| | 30 de junio de 2023 | | 31 de diciembre de 2022 | |
|----------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|----------|
| | Bs. | US\$ | Bs. | US\$ |
| Activos: | | | | |
| Efectivo Caja Chica | 9.162 | 329 | - | - |
| Total activos | <u>9.162</u> | <u>329</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Pasivos: | | | | |
| Otras cuentas por pagar varias | - | - | - | - |
| Total pasivo | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Exceso de activos sobre pasivos | <u>9.162</u> | <u>329</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Posición Global Máxima Permitida | <u>67.538</u> | <u>12.191</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

La Superintendencia, mediante Resolución N° 201-2007, del 12 de diciembre de 2007, relacionada con la Reforma de las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.956 del 19 de junio de 2008, establece:

- Límite para la posición neta en moneda extranjera del quince por ciento (15%) del patrimonio contable del mes inmediatamente anterior.
- El exceso sobre el quince por ciento (15%) del patrimonio contable se incluye en el cálculo de los índices de patrimonio y garantía de riesgo.
- Para la determinación de la posición global neta en divisas, se excluye hasta cien por ciento (100%) del patrimonio contable, los valores mantenidos en fideicomiso, en instituciones venezolanas autorizada por la ley.

Al 30 de junio de 2023, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, mantiene una posición activa en moneda extranjera neta de USD 329, la cual no excede el límite establecido por la Superintendencia Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, no mantiene posición en moneda extranjera.

El BCV y el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas, han suscrito varios convenios cambiarios, en los cuales se han establecido los tipos de cambio oficiales y las modalidades de obtención de divisas.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, registró sus operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio establecido en el convenio cambiario N° 1, de fecha 07 de septiembre de 2018.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

| Mecanismos permitidos | Convenio | Tipo de Cambio para la Venta | | | |
|-----------------------|-----------|------------------------------|--------|-----------------|-----------------|
| | Cambiario | Vigencia | | Aplicable para: | |
| Vigentes desde | N° | Desde | Hasta | 30 de junio de | 31 de diciembre |
| 07/09/2018 | | | | 2023 | de 2022 |
| LIBRE FLUCTUACIÓN | 1 | 07/09/18 | Actual | 27,85 | 17,28 |

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, registró ganancia por diferencial cambiario por la cantidad de Bs. 512 y Bs. 0 provenientes de las cobranzas realizadas en efectivo en moneda extranjera. (Nota 3).

Convenio Cambiario N.º 1

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 de fecha 07 de septiembre de 2018, donde aparece reflejado el Convenio Cambiario N° 1, que oficializa la entrada en vigencia de la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.

De las operaciones de negociación, en Moneda Nacional de títulos en Moneda Extranjera emitidos por el Sector Privado

ARTÍCULO 25: A partir de la entrada en vigencia del presente Convenio Cambiario se faculta a las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsas, regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, para que realicen operaciones de negociación, en moneda nacional de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

Las operaciones a que se contraen el artículo anterior sólo podrán realizarse a través de la Bolsa Pública de Valores, y comprenderán cualquier tipo de transacción autorizada en la normativa a ser dictada por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

ARTÍCULO 88: Se derogan las disposiciones que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio Cambiario se encontraban en vigencia o regulaban sistemas suspendidos, contenidas en los Convenios Cambiarios Nros. 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 18, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37 y 39, publicadas en sus respectivas Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela.

17. Inversiones, Transacciones y Operaciones Activas o Pasivas no Previstas en el Marco Legal

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantiene inversiones y operaciones activas o pasivas ni ha realizado transacciones durante los semestres terminados en esas fechas que no se ajusten a la Ley de Mercado de Valores y las Normas y Regulaciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

18. Contingencias

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la abogada interna de la Compañía informó que la misma no presenta ningún tipo de demanda en contra.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Adopción en Venezuela de una Nueva Estructura de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Las sociedades de corretaje de valores miembros o no de una Bolsa de Valores sometida al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), deberán seguir presentando su información financiera de conformidad con el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas exigido por dicho organismo, hasta tanto se determine lo contrario.

20. Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela se dicta la Ley Orgánica de Drogas (LOD). Entre los cambios más importantes se encuentran:

- Las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o trabajadoras, o más, están obligados a liquidar el equivalente al uno por ciento (1%) de su “Ganancia o Utilidad en Operaciones” del ejercicio, al Fondo Nacional Antidrogas.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A., no realizó el citado aporte, debido a que posee menos de cincuenta (50) trabajadores en su nómina.

21. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Referido a los Aportes e Inversión

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.151 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto N.º 1.411 “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación”, vigente a partir de la fecha de su publicación, el cual establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior; el aporte es administrado por el Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – FONACIT.

Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.693 Extraordinaria del 1 de abril de 2022, fue publicada la “Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación”, vigente a partir de la fecha de su publicación, la cual establece una alícuota mensual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos en el ejercicio económico mensual inmediatamente anterior; el aporte es administrado por el Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – FONACIT.

“Artículo 30. A los efectos de esta Ley, se entiende como aportantes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, aquellas personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República que realicen actividades económicas en el territorio nacional y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 32. El aporte establecido en el artículo 28 de esta Ley se liquidará, pagará y declarará mensualmente en Bolívares ante el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).”

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, registró una provisión por la cantidad de Bs. 4.580 y 1.564, respectivamente. (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, obtuvo ingresos brutos superiores a las 100.000 UT, por lo que la Compañía en fecha 18 de julio de 2023, realizó la declaración y pago del Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación por Bs. 1.564, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

22. Aporte Establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFEF), en la cual se establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

Artículo 68: “El aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones indicadas en este artículo, será el uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T.); y se realizará de acuerdo con los parámetros que defina el Reglamento de la presente Ley o en normas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física.

La forma de pago será en dinero al fondo o en proyectos propios del contribuyente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68: “Se podrá destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) del aporte aquí previsto para la ejecución de proyectos propios del contribuyente, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes”.

En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.872, el Decreto N.º 8.820, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial número 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en el cual se establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

Artículo 56. “Los sujetos pasivos deberán realizar una declaración estimada del aporte para el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. Dicha declaración estimada será el 0,25% de la utilidad neta o ganancia contable del ejercicio económico del año inmediatamente anterior y deberá ser realizada en línea mediante el portal o página web del Instituto Nacional de Deportes según los manuales, instructivos y resoluciones que éste emita, se declarará a los 190 días del cierre contable de los sujetos pasivos y su liquidación podrá realizarse en 3 porciones, con un plazo de hasta 30 días continuos entre cada pago. ”

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, registró una provisión por la cantidad de Bs. 7.011 y Bs 979.

Al 31 de diciembre de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, obtuvo utilidad superior a las 20.000 UT, por lo que la Compañía realizó la declaración y pago por la cantidad de Bs. 844, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 (Nota 9).

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

23. Gaceta Oficial N° 42.050 de fecha 19 de enero de 2021, donde fue publicada la Providencia N° 306 de fecha 30 de diciembre de 2020, mediante la cual se autoriza e inscribe en el Registro Nacional de Valores, a la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A. para actuar como Bolsa Descentralizada de Valores en el mercado de valores de la República Bolivariana de Venezuela

En vista de que la Sociedad Mercantil cumplió satisfactoriamente con la Providencia N° 146, de fecha 28 de septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.578, de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se autorizó su funcionamiento por un período de tiempo de noventa (90) días continuos, contados a partir de la notificación de la mencionada providencia.

Visto que, a través de su solución tecnológica, facilita el acceso a todos los participantes, a través de Casas de Bolsa autorizadas y afiliadas a esta Bolsa, para la negociación de manera continua y ordenada de acciones y derivados financieros sobre las acciones, valores de renta fija o representativos de deuda, valores y contratos representativos de materias primas y productos agropecuarios autorizados por las leyes y el ordenamiento jurídico nacional, contratos de propiedad de insumos o de servicios relativos al sector de construcción, y otros valores autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores.

La misma cuenta con una plataforma de negociación para los siguientes mercados: a) Mercado Primario, donde emisores autorizados pueden ofrecer, mediante oferta pública, los valores autorizados previamente por la Superintendencia Nacional de Valores. B) Mercado secundario, donde cualquier participante puede libremente demandar u ofertar públicamente los valores que tenga en su haber, y c) Mercado de Derivados, donde se negocian instrumentos o productos derivados.

24. Ley de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario

En Gaceta Oficial N.º 5.999 Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional publicó la Ley de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, mediante la cual se crea el Instituto Público Bolsa Pública de Valores Bicentenario, como institución encargada de la prestación de todos los servicios necesarios para realizar en forma continua y ordenada las operaciones con valores emitidos por los entes públicos, las empresas públicas, las empresas mixtas, las cajas de ahorro de los entes públicos, las comunidades organizadas, institutos autónomos, las empresas privadas, las pequeñas y medianas empresas y la República Bolivariana de Venezuela.

25. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores

En Gaceta Oficial N° 6.211 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, el cual deroga la Ley de Mercado de Valores del 5 de noviembre de 2010 y el Reglamento Parcial N° 3 de la Ley de Mercado de Capitales sobre Sociedades o Casa de Corretaje de Títulos Valores, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°34.415, de fecha 21 de febrero de 1990. Se desaplican las disposiciones del Código de Comercio y la normativa dictada por la Superintendencia Nacional de Valores que contravengan esta ley o versen sobre materias reguladas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

El presente Decreto regula el mercado de valores, integrado por las personas naturales y jurídicas que participan de forma directa o indirecta en los procesos de emisión, custodia,

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

inversión, intermediación de títulos valores, así como sus actividades conexas o relacionadas, para lo cual se establecen los principios rectores de su organización y funcionamiento. Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta ley, los títulos de deuda pública y los de crédito, emitidos conforme a la Ley del Banco Central de Venezuela, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y a Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, así como cualquier título que resulte excluido por disposición expresa de alguna ley. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del citado Decreto, el presidente de la República, en Consejo de Ministros podrá suspender las operaciones del mercado de valores cuando así lo considere conveniente, en salvaguarda de la economía del país.

La Ley de Mercado de Valores establece, entre otros aspectos:

- El establecimiento del capital mínimo de casas de corretaje limitadas y universales en unidades tributarias:

Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa LIMITADAS: Capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, equivalente a **250.000 UT (Bs. 100.000/ UT=Bs. 0,40)** a partir del 20 de abril de 2022.

Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa UNIVERSALES: Capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, equivalente a **500.000 UT (Bs. 200.000/UT=Bs. 0,40)** a partir del 20 de abril de 2022.

26. Unidad Tributaria

Durante el año 2023 y 2022, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), realizó el siguiente incremento al valor de la Unidad Tributaria (UT):

| Providencia | | Gaceta Oficial | | Valor de la Unidad Tributaria (U.T.) | |
|------------------|------------|---------------------|------------|--------------------------------------|-----------|
| Nº | Fecha | Nº | Fecha | AnteriorBs. | ActualBs. |
| SNAT/2023/000031 | 13/04/2023 | Ordinaria Nº 42.623 | 08/05/2023 | 0,40 | 9,00 |
| SNAT/2022/000023 | 20/04/2022 | Ordinaria Nº 42.359 | 20/04/2022 | 0,02 | 0,40 |

27. Gaceta N° 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019, donde la Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela establece la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, (Reimpresión por error material)

Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 UT).

Primera: El impuesto creado en esta Ley Constitucional no es deducible del impuesto sobre la renta.

Segunda: La alícuota impositiva aplicable determinada desde la entrada en vigencia de esta Ley Constitucional y hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca alícuotas distintas, será del cero veinticinco por ciento (0,25%).

Tercera: No serán aplicables a la materia impositiva regida por las disposiciones de esta Ley Constitucional, las normas de otras Leyes que otorguen exenciones, exoneraciones u otros beneficios fiscales distintos a los aquí previstos, o que se opongan o colidan con las normas aquí establecidas.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

--

Cuarta: El incumplimiento de las normas establecidas en esta Ley Constitucional será sancionado de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, en todo lo referente a lo contemplado para los sujetos pasivos especiales.

Quinta: La Administración Tributaria, dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley Constitucional, dictará las normas e instructivos necesarios para la actualización del valor de los bienes y la implementación del impuesto a los grandes patrimonios.

Sexta: Los sujetos pasivos calificados como especiales por la Administración Tributaria Nacional que se encuentren sometidos a esta Ley Constitucional, para el primer período de imposición declararán el valor del patrimonio del que dispongan para el momento de la referida declaración, sin perjuicio de las atribuciones de fiscalización y determinación conferidas a la Administración Tributaria en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, en atención a lo dispuesto en el Artículo 16 numeral 3, el Artículo 20, el Artículo 22 y la Disposición Transitoria anterior de esta Ley Constitucional.

Séptima: El primer período de imposición del Impuesto a los Grandes Patrimonios, se generará el 30 de septiembre de 2019.

Octava: Esta Ley Constitucional entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A., no realizó la provisión para el pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios, debido a que no se encuentra catalogada por la Administración Tributaria como Sujeto Pasivo Especial y su patrimonio no excede las 150.000.000 UT.

28. Gaceta Oficial Ordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.745 de fecha 24 de octubre de 2019, donde fue publicada la Providencia N° 095 de fecha 28 de agosto de 2019, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), en la que se dictan las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores

Se establece el marco normativo para autorizar e inscribir en el Registro Nacional de Valores a las personas jurídicas que pretendan emitir y hacer oferta pública de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación u otros valores, a los fines de su colocación en el mercado de valores.

Ámbito de aplicación

Las normas están dirigidas a todas aquellas personas jurídicas que pretendan hacer oferta pública de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación u otros valores, así como a todos aquellos sujetos que de manera directa e indirecta participen en el mismo.

Las personas jurídicas que pretendan hacer oferta pública de valores deberán inscribirse en el Registro de Emisores que a los efectos lleva el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores. Aquellas sociedades cuyos valores ya sean objeto de oferta pública, deberán solicitar su inscripción como Emisor. Las personas jurídicas interesadas

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

podrán inscribirse en el Registro de Emisores y tendrán un plazo máximo de dos años para presentar su solicitud de oferta pública de valores. Para realizar la inscripción en el registro, los emisores deben consignar la documentación requerida.

La Superintendencia Nacional de Valores cumpliendo todos los requisitos pertinentes, autorizará la emisión de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación, u otros valores y ordenará su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

29. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.887 de fecha 12 mayo de 2020, donde se publica la Providencia N° 030 de fecha 10 de marzo de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), la cual dicta las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Negociación de Valores Emitidos por el Sector Privado en Moneda Extranjera

De conformidad con el convenio cambiario N° 1, de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 Extraordinario de fecha 7 de septiembre de 2018, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado.

“Artículo N°1. A efectos de las presentes Normas, los instrumentos financieros que podrán ser objeto de oferta pública para la negociación, en moneda nacional o extranjera, de valores emitidos por el sector privado nacional o extranjero, en moneda extranjera, son las obligaciones, los papeles comerciales, los títulos de participación y el pagaré bursátil, que tengan cotización en mercados regulados y sean de oferta pública.”

30. Gaceta Oficial Ordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.913 de fecha 2 de julio de 2020, donde fue publicada la Providencia N° 054 de fecha 15 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), en la cual se dictan las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas, vigente a partir de su publicación.

Estas normas tienen como objeto establecer los lineamientos de la oferta pública de valores de las pequeñas y medianas empresas, a los fines de garantizar las condiciones adecuadas de transparencia y seguridad de su financiamiento en el mercado de valores y están dirigidas a todas las pequeñas y medianas empresas que emitan valores objeto de oferta pública, así como a aquellas personas naturales y jurídicas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y a todos aquellos sujetos que de manera directa e indirecta participan en el proceso de emisión, colocación, negociación y liquidación de valores emitidos por estas empresas en el mercado de valores.

31. Normas Relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.171 de fecha 19 de julio de 2021, fue publicada la Providencia N°001, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) de fecha 13 de enero de 2021, mediante la cual se dictan las medidas necesarias para garantizar la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo por parte de los sujetos regulados por dicha superintendencia, así como otros participantes en el mercado de valores de la República Bolivariana de Venezuela.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- 32. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.331 de fecha 07 de marzo de 2022, donde fue publicada la Providencia N° 005 de fecha 04 de febrero de 2022, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), mediante la cual se dictan las “Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de Emprendedores”.**

Principios y ámbitos de aplicación

“Artículo 1: Estas normas tienen como objeto establecer los lineamientos de la oferta pública de valores de emprendedores, denominados Valorem, a los fines de garantizar las condiciones adecuadas de transparencia y seguridad en los procesos de inversión, destinados a sus proyectos en el mercado de valores.

La Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), ejercerá el control, vigilancia, supervisión, fiscalización, inspección, sanción y verificación de las operaciones de inversión, que se desarrollen mediante las emisiones de Valorem, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco legal aplicable.”

- 33. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.687 Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, donde fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.**

Alícuota Impositiva

“Artículo 13: El alícuota general aplicable a la base imponible correspondiente será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de dos por ciento (2%), salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del artículo 4 de esta Ley.

Se aplicará una alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 de esta Ley que será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de ocho por ciento (8%).

La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 de esta Ley será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de veinte por ciento (20%).”

- 34. Decreto de Exoneración del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

En la Gaceta Oficial N° 42.575 del 23 de febrero de 2023, se publica el Decreto N° 4.784, de esa misma fecha, con vigencia a partir del 26/02/2023 y por el lapso de un (1) año, computado a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Mediante este decreto se exonera del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o cryptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

A los fines del disfrute del referido beneficio de exoneración, los adquirentes deben presentar ante los bancos y demás instituciones financieras una serie de recaudos y cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario y la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, no están sujetas al pago del impuesto, entre otras, las siguientes operaciones:

1. Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
2. Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
3. Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.
4. Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas.

Este nuevo Decreto, aunque, en efecto, extiende y amplía las exoneraciones otorgadas en el Decreto N° 4.647 de fecha 25 de febrero de 2022 (que se extinguieron el 25/02/2023), no debe considerarse como prórroga del mismo, sino como un nuevo Decreto, unas nuevas exoneraciones, con vigencia hasta el 23 de febrero de 2024.